



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN  
DE ESTUDIANTE(S)**  
**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DEPARTAMENTO DE LENGUAS  
EXTRANJERAS**

**1. Número de Estudiantes a vincular: UNO (1)**

**2. Requisitos generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**)

- Ser estudiante admitido o activo en un programa de maestría o doctorado en la Facultad de Ciencias Humanas.
- Estar matriculado en el período académico correspondiente.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o superior a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0 o haber obtenido un puntaje igual o mayor a 4.0 en el examen de admisión
- Estar a paz y salvo con la Universidad por concepto de matrícula y derechos académicos.
- No haber renunciado previamente a la Beca Auxiliar Docente ni haberla perdido por incumplimiento.
- Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las funciones asignadas.
- No haber excedido la duración normal del programa de posgrado.
- Mantener inscritas asignaturas o actividades académicas que sumen al menos tres (3) créditos en cada período académico.
- No haber reprobado ninguna asignatura de su programa de posgrado por razones académicas
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

**3. Perfil**

- Admitidos o estudiantes de posgrados de los programas de Maestría en de Educación, o Maestría de Investigación en Psicología, o doctorado en Psicología en la Facultad de Ciencias Humanas, o Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales.
- Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades de docencia.

**4. Actividades a desarrollar:**

- Cumplir con las labores docentes que le sean asignadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras para dictar la asignatura de Psicología y Educación
- **Código SIA:** 2016388

- **Grupos:** 3 y 4
- **Horario:** lunes 11:00 a 13:00; martes de 11:00 a 13:00; miércoles 11:00 a 13:00 y jueves de 11:00 a 13:00.

*Universidad  
Nacional  
de Colombia*

**5. Estímulos económicos:**

- Dos (2) Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes (SMLMV) durante el semestre.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

**6. Duración de vinculación:** Un Semestre Académico

Los becarios docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**7. Términos para la presentación de documentos y selección:**

**Documentos a presentar en la convocatoria:**

- Formato de Hoja de Vida Único de la Universidad Nacional de Colombia.
- Reporte de historia académica del SIA con P.A.P.A, o puntaje de Admisión para estudiantes que ingresan a primer semestre.
- Un proyecto del programa (contenido) para la asignatura Psicología y Educación.

**8. Tiempo de la convocatoria:**

- La recepción de documentos se hará desde el momento de publicación de la presente convocatoria hasta el 26 de enero de 2026 a las 6:00 am a través del siguiente correo: [deplene\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:deplene_fchbog@unal.edu.co)
- Las hojas de vida que cumplan con los requisitos se citaran a entrevista de manera virtual por la plataforma Google Meet de la Universidad, el 27 de enero 2026 a partir de las 2 PM
- La lista de estudiantes elegibles será comunicada a todos los aspirantes por correo el 28 de enero de 2026 en horas de la mañana.
- Se admiten reclamaciones por correo electrónico al Departamento de Lenguas Extranjeras hasta el 29 de enero de 2026 a las 9:00 am

**DOCUMENTOS ADICIONALES UNICAMENTE PARA EL ESTUDIANTE SELECCIONADO**

- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del Carnet estudiantil
- Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (no mayor a 30 días)

**Responsable de la convocatoria:**

**Profesora: Ruth Marcela Del Campo Machado – directora del Departamento de Lenguas Extranjeras.**